



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.

CONVERSION A DOLARES DEL CAPITAL

SUSCRITO DE LA COMPAÑIA

CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN

CUANTIA : INDETERMINADA

Dí

Copias

ॐ***ॐ***ॐ***ॐ***ॐ***ॐ***ॐ***ॐ***ॐ***ॐ***ॐ***ॐ

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiséis de Octubre - del año dos mil, ante mí, Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien

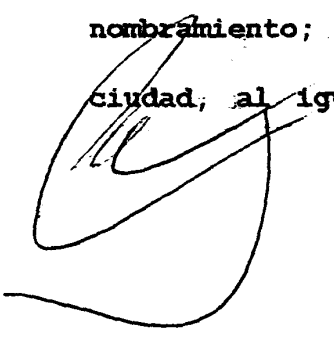
inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo:

ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

El señor Coronel Bolívar Silva Villavicencio, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN, según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto; y, dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O":

En el registro de escrituras públicas del protocolo a su cargo, sírvase incorporar la siguiente: P R I

M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece el señor Coronel Bolívar Silva Villavicencio, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN, (en adelante LA COMPAÑIA), como se acredita con el respectivo nombramiento; ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad, al igual que su representada (en adelante EL



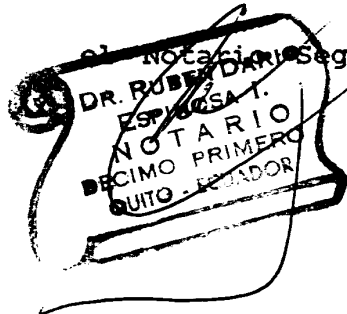


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.

03

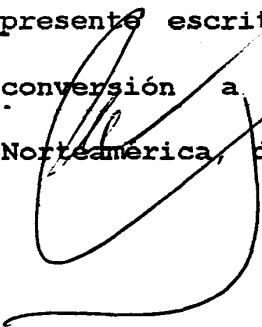
GERENTE GENERAL).- S E G U N D A:

ANTECEDENTES.- A.- LA COMPAÑIA se constituyó como compañía de economía mixta mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Segundo de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve y se transformó en sociedad anónima mediante escritura pública celebrada el primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Sangolquí, mediante escritura pública celebrada el diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Primero de Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del Sangolquí el veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- **B.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, inscrita en el



Registro Mercantil el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete LA COMPAÑIA estableció su Capital Suscrito en CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 4.800'000.000).- C) En la resolución número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho (00.Q.IJ.008), del veinte y cuatro de abril del año dos mil, dictada por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del veinte y tres de mayo del dos mil, se establece la conversión expresa del importe del capital suscrito y del valor nominal de las acciones, a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dentro de las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, constantes en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador (Ley número dos cero cero cero - cuatro, publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro - Suplemento, del trece de marzo del dos mil).-

T E R C E R A: OBJETO.- Con estos antecedentes EL GERENTE GENERAL declara que, con la firma de la presente escritura pública, instrumenta la respectiva conversión a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del capital suscrito y del valor nominal





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.

004

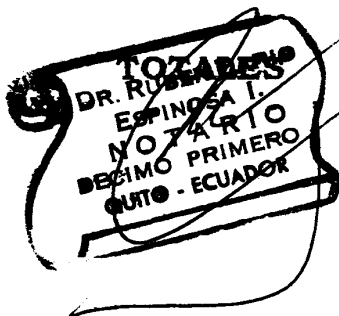
de las acciones de LA COMPAÑIA, en los siguientes
términos:-----

CAPITAL SUSCRITO EN SUCRES

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	VALOR ACCIONES	No.ACC.
DINE	4.800'00.000	10.000	480.000
	-----		-----
TOTALES	4.800'000.000		480.000

CAPITAL SUSCRITO EN DOLARES

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	VALOR ACCIONES	No.ACC.
DINE	192.000	0.40	480.000
	-----		-----
	192.000		480.000



Por efecto de la precedente conversión, el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social, se reelabora de la siguiente manera: "El Capital Suscrito es CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 192,000.00), dividido en CUATROCIENTAS OCHENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una, y el capital autorizado es de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 360,000.00)".- C U A R T A: DECLARACION

ESPECIAL.- Por tratarse de una simple conversión a dólares de los valores originalmente expresados en sucres, del capital suscrito y del valor nominal de las acciones, este acto y el instrumento público que lo contiene, es de cuantía indeterminada.-

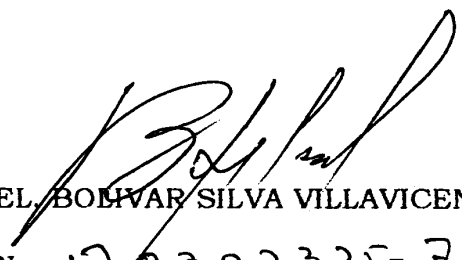
Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de rigor.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Angel Cantos Mendoza, Abogado con matrícula profesional número mil seiscientos, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta

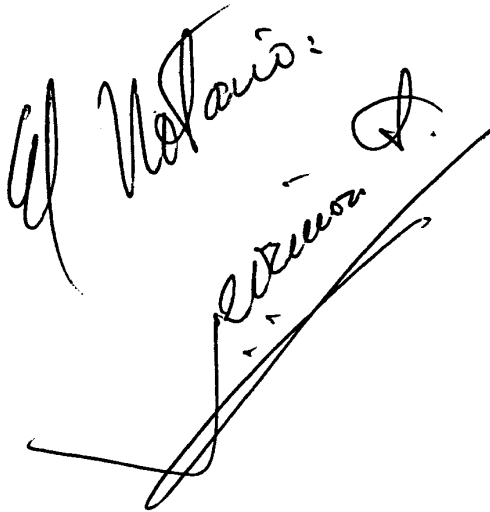


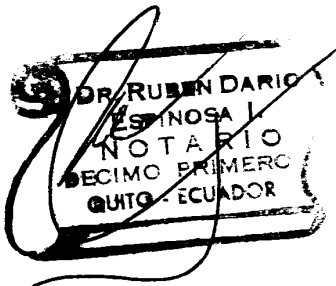
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.

05

Escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad
de acto de todo lo cual doy fe.-


CRNEL. BOLIVAR SILVA VILLAVICENCIO
C.C.No. 17 0 30 2325-7


Al Notario:
Espinosa D.





CALZADOS INDUSTRIALES S.A.

Av. General Rumiñahui N° 3976 (Junto nueva ESPE)

Teléfonos: 334 165 - 334 167

- Fax: 334 166

e-mail: calincen@uio.satnet.net

SANGOLQUI - PICHINCHA - ECUADOR

NOMBRAMIENTO

PARA: Sr. Crnl. Carlos Bolívar Silva Villavicencio

FUNCION: Gerente General de Calzados Industriales S.A. CALINCEN

DURACION: Dos años

FACULTADES: Las de administración y representación legal

ORGANO NOMINADOR: La Junta General Universal de Accionistas celebrada el 14 de Abril del 2.000

ESTATUTOS SOCIALES: Es el constante en la escritura pública de transformación en sociedad anónima y codificación, celebrada el 1 de Julio de 1994 ante el Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de esta cantón el 18 de Noviembre de 1994 (NOTA: La escritura pública fundacional se celebró el 22 de Marzo de 1989 ante el Notario Segundo de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de Abril de 1989) y cambio de domicilio del cantón Quito al cantón Rumiñahui, mediante escritura pública celebrada el 16 de Agosto de 1999 ante el Notario Décimo Primero de Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui el 21 Diciembre de 1999.

NOTA: En remplazo del Coronel Jorge Eduardo Almeida Acosta, con nombramiento inscrito el 27 de Abril de 1999

LUGAR Y FECHA: Quito, 14 de Abril del 2000

DR. ANGEL CANTOS M.

ASESOR JURIDICO-SECRETARIO JUNTA GENERAL

ACEPTACION: Acepto la precedente designación. Quito, 14 de Abril del 2.000

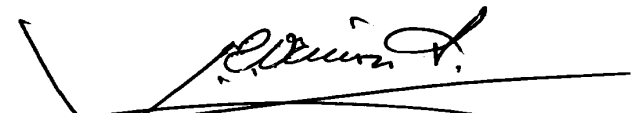
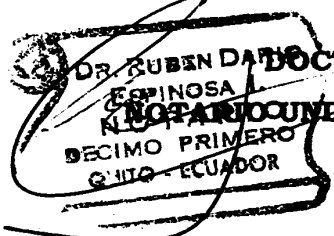
CRNL. CARLOS BOLIVAR SILVA VILLAVICENCIO
C.C. 170302325-7

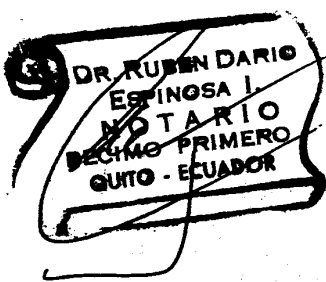
...S - BELAINTAUCHI ...
Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento, en
el Registro Mercantil.- Sangolquí, a veinte de abril del
dos mil.- El Registrador.



Dr. Gulo Leon Ch

RAZON: Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo
que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la
Notaría Undécima a mí cargo, en fe de ello confiero ésta, con igual
objeto y valor en Quito, a veinte y seis de Octubre del año dos mil.-


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
A rectangular notary stamp with a decorative border, containing the text: DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I., NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, QUITO - ECUADOR.

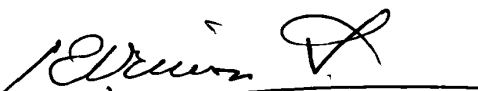
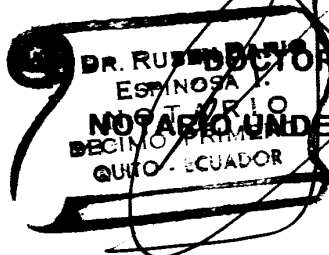
A rectangular notary stamp with a decorative border, containing the text: DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I., NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, QUITO - ECUADOR.

FORMULARIO DE REGISTRO
NOMBRE: JOSE MARIA
NOMBRE DE LA MADRE: JOSE MARIA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974/12/15
LUGAR DE NACIMIENTO: BOGOTA
ESTADO CIVIL: CONJUGADO
Ocupación: PROFESOR
Firma: [Firma]

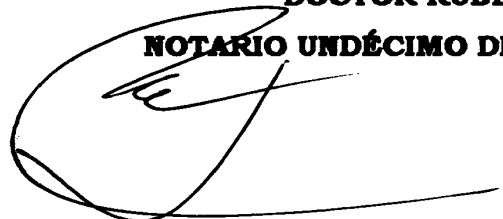
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION
CANTON: CIUDADANIA No. 170302325
NOMBRE: SILVA VILLAVICENCIO CARLOS BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1948/03/22
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ ROA
ESTADO CIVIL: CONJUGADO
Ocupación: CONDUCTOR
Firma: [Firma]

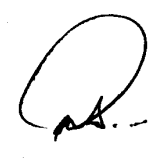
[Firma]

Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero ésta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA
firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de Octubre del
año dos mil.-



DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO.,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLTANO

RAZÓN: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.0030, dictada el 05 de Enero del 2.001, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Conversión de sucres a dólares del capital suscrito de la Compañía **CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN**, otorgada ante mí el 26 de Octubre del 2.000, tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 09 de enero del año 2.001.-


DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO






Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1001.- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
de Compañías de Quito, en su resolución N° 00-Q-IJ-0030
de fecha 5 de enero del 2001; Tomé nota de la escritura
conversión a dolares del capital suscrito de la Compañía
CALLADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN, otorgada ante el
notario Décimo Primero, el 26 de octubre del 2000, al
margen de la matriz de la escritura de Constitución de
esta misma Compañía otorgada mí, el 22 de marzo de
1998.-
QUITO, A 11 DE ENERO DEL 2.001.-

Ximena Moreno de Solines

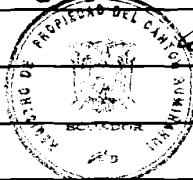
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Donde cumpliendo a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolu-
ción número 00-Q-IJ-0030 dictada por el señor Intendente de Compañías
el 5 de enero del 2.001, con esta fecha queda inscrita la presente es-
critura pública junto con la indicada Resolución, en el Registro Mercan-
til, bajo el número 116 del Repertorio.-

Sangolquí, a 19 de Enero del 2.001,



Dr. Galo León Ch.

REGISTRARIO